



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA / Soy **BARRANQUILLA**

NIT 890.102.018-1



QUILLA-22-102824

Barranquilla, 19 de mayo de 2022

Señor
PEDRO RAFAEL ROJANO TEJEDA
K 33 21 152 150
BARRANQUILLA

Asunto: COMUNICAR RESOLUCIÓN NRO: SCI-002646-2022 FECHA 06/05/2022

Cordial saludo.

La Gerencia de Gestión Catastral se permite comunicar la resolución noSCI-002646-2022 FECHA 06/05/2022 " por la cual se resuelve una mutacion de primera en el catastro del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla" según radicado No. 08001-2022-R02761.

Para tales efectos se adjunta copia integra y autentica del acto administrativo del asunto de conformidad en lo establecido en el artículo 56 de la Resolución 1149 del 2021 en concordancia con lo establecido en la ley 1437 del 2011.

Quedamos atentos y dispuestos a resolver cualquier inquietud o inconformidad al correo electrónico smartinez@barranquilla.gov.co o de manera presencial en la sede de la Gerencia de Gestión Catastral con dirección K 54 Bo. 75-01.

Sin otro asunto en particular y con los mejores deseos de servicio.

ANDRES FELIPE MEDINA FLOREZ
Asesor de despacho
Gerencia de Gestión Catastral
Secretaría de Hacienda
Proyectó: mpajaro
Anexos: Dos (2) folios

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.002.917-9 BO. 25 O. 95 A. 55
Atención al cliente: 02-7472200 - 01 803 111 210 - servicioalcliente@postecol.com
Multicliente: 02-7472200 - 01 803 111 210 - multicliente@postecol.com

Remitente

Remitente: **Remitente**
Dirección: **Remitente**
Ciudad: **Remitente**
Departamento: **Remitente**
Código postal: **Remitente**
Envío: **Remitente**

Destinatario

Destinatario: **Destinatario**
Dirección: **Destinatario**
Ciudad: **Destinatario**
Departamento: **Destinatario**
Código postal: **Destinatario**
Fecha estimada: **Destinatario**

472

472

8888
450

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Servicio: Nos Mensajería Express

POSTEXPRESS 18

Centro Operativo: PO. BARRANQUILLA

Fecha Pre-Admisión: 26/05/2022 13:42:50

Orden de servicio: 15231439



YG287135066C0

Remitente	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA DE BARRANQUILLA - ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO		
	Dirección: CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6. NIT/C.G/T: 890102018		
	Referencia: QUILA-22-102524	Teléfono: 3005421525	Código Postal: 080003298
	Ciudad: BARRANQUILLA	Depto: ATLANTICO	Código Operativo: 8888465
Destinatario	Nombre/ Razón Social: PEDRO RAFAEL ROJANO TEJEDA		
	Dirección: K 33 21 152 150		
	Tel:	Código Postal: 080004150	Código Operativo: 8888450
	Ciudad: BARRANQUILLA	Depto: ATLANTICO	
Valores	Peso Físico(grams): 200	Dice Contener: 3 FOLIOS	
	Peso Volumétrico(grams): 0	Familia Velazquez	
	Peso Facturado(grams): 200	Observaciones del cliente: Martinez Diaz, Sandy	
	Valor Declarado: \$0	July 22	
	Valor Flete: \$2.600	CSblanca pta. Real	
	Costo de manejo: \$0		
	Valor Total: \$2.600 COP		

Causal Devoluciones:

RE	Rechazado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.

Tel:

Fecha de entrega: 26/05/2022

Distribuidor: VIRGE PAEZ

C.C. CC 3741503

Gestión de entrega: 27 MAY 2022

2do



88884658888450YG287135066C0

Principal Bogotá C.C. Calentura Diagonal 250 # 95 A 35 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 0 8000 8720 / Tel. contacto: (57) 4720000

Para conocer la Política de Intermi... Para conocer la Política de Intermi... Para conocer la Política de Intermi...

8888
465PO. BARRANQUILLA
NORTE



RESOLUCIÓN NRO: SCI-002646-2022 FECHA 06/05/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

EL ASESOR DE CONSERVACIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DEL DISTRITO BARRANQUILLA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY No. 14 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 3496 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 1170 DE 2015, LEY 1955 DE 2019, DECRETO DISTRITAL 0713 DE 2016, DECRETO NACIONAL 148 DE 2020, LA RESOLUCIÓN No. 1149 DE 2021 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y

CONSIDERANDO

Que el Asesor de Conservación de la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría Distrital de Hacienda de manera oficiosa solicitó radicar el procedimiento catastral de mutación de primera clase mediante radicado No. **08001-2022-R02761** de fecha **26/04/2022**, al haber tenido conocimiento de la ocurrencia de un cambio de propietario, poseedor u ocupante en el predio identificado con referencia catastral **080010106000002730030000000000** y ubicado en la **K 33 21 152 150** soportado en los siguientes documentos justificativos: Consulta ventanilla unica de registro Vur (Folio 040-150952).

Que el artículo 15, Inciso A de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, establece que para los efectos catastrales la mutación de primera clase es aquella que ocurre respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral.

Que el artículo 21 de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, señala que la inscripción catastral de las mutaciones de primera clase será la fecha en la que se modifique la base de datos catastral.

Que el artículo 29 de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, establece que la inscripción catastral no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

Que, de acuerdo con la información aportada, procede una mutación de primera clase y su correspondiente inscripción en el Catastro del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, conforme lo indican los artículos 15 y 21 de la Resolución No. 1149 de 2021, de la Dirección General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

Soy **BARRANQUILLA**

NIT 890.102.018-1



RESOLUCIÓN NRO: SCI-002646-2022 FECHA 06/05/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la inscripción en los registros catastrales del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, los siguientes cambios:

CANCELACIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
REFERENCIA CATASTRAL	080010106000002730030000000000	A	209,00	64,00	45.340.000,00	01/01/2022
DIRECCIÓN	K 33 21 152 150					
MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-150952					
PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)				T-D	DOCUMENTO	C-V
MERCEDES ELENA ROJANO APARICIO				C	22257976	

CANCELACIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
REFERENCIA CATASTRAL	080010106000002730030000000000	A	209,00	64,00	45.340.000,00	01/01/2022
DIRECCIÓN	K 33 21 152 150					
MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-150952					
PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)				T-D	DOCUMENTO	C-V
PEDRO RAFAEL ROJANO TEJEDA				C	3698726	
NELLY ROJANO DE PULIDO				C	25296	
EDUARDO JOSE ROJANO APARICIO				C	25297	
ROSALINA ROJANO DE CARDONA				C	25298	
AGUSTINA ROJANO MUÑOZ				C	25299	
RAFAEL ARMANDO ROJANO MUÑOZ				C	25300	

FECHA DE INSCRIPCIÓN CATASTRAL: 06/05/2022

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente providencia queda notificada en la fecha de su expedición, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley No. 1437 de 2011, en concordancia con el artículo 56 de la Resolución No. 1149 de 2021 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido de la presente resolución al titular del derecho de dominio, dentro de los cinco (5) días siguientes a la correspondiente anotación en los registros catastrales de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 de la Ley No. 1437 de 2011 CPACA.

Dado en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla a los 6 días del mes de 5 de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Calle 34 No. 43 - 31 · Barranquilla, Colombia



BARRANQUILLA.GOV.CO

Página 2 de 3



RESOLUCIÓN NRO: SCI-002646-2022 FECHA 06/05/2022
POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

MARIA ALEJANDRA BALLESTAS
ASESOR DE CONSERVACIÓN
GERENCIA GESTIÓN CATASTRAL

Elaboró: **JUAN DAVID PEREZ**
Ejecutor área conservación catastral

Revisó: **SARA ELENA BERMUDEZ BERMUDEZ**
Jurídico área conservación catastral

[illegible]